



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV

FOLIO 42381-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT N° 93.767.000-1
Requiere documentos que indica.-

SANTIAGO, 31.01.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.N° 652/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de fecha 13.08.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, en representación Legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N°383, Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual solicita autorización máquinas registradoras,

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario y la Resolución N° 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

PRESENTESE, en el Departamento de Plataforma de Atención y Asistencia, Alonso Ovalle 680, 5° Piso, con la funcionaria Melania Lucero V., de 9 a 14 hrs. y dentro del plazo de Diez(10) días bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud, lo siguiente:

- 1.- Resolución dictada por esta Dirección Regional que autorizó el funcionamiento de la Caja N° 1, en calle Bandera N° 121, local 101, y
- 2.- Original Cartola.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Resolutora
- A don Marco Cornejo C. y don Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago